

PARRAL, 22 de agosto 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3861 /

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
2. La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
4. Oficios N°183, de fecha 17.08.2011 y N°185 de fecha 22.08.2011, de la Escuela "Nider Orrego"

CONSIDERANDO:

1. Que, el Plan de Mejora 2011 de la Escuela "Nider Orrego", contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
2. Que, el día 27 de agosto de 2011, 66 alumnos y alumnas de 1° a 8° año básico realizarán un viaje a la ciudad de Santiago a participar de la Santa Misa en el Canal de Televisión "MEGA" y visita al Museo Interactivo Mirador MIM.

3. DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la ciudad de Santiago el día 27 de agosto de 2011, a los siguientes funcionarios de la escuela "Nider Orrego", que se individualizan:

• Carmen Gloria Fuentes Videla	RUT 8.703.330-0
• Horacio Pérez Pérez	RUT 7.051.132-0
• Margarita Manríquez Molina	RUT 6.964.516-k
• Ana Leiva Vallejos	RUT 12.185.274-8
• Nelia Alvial Fuentealba	RUT 16.120.122-7
• Natalia Zúñiga Espinace	RUT 16.120.388-2
• Carla Arias Alfaro	RUT 16.844.064-2
• Manuel Guerman Álvarez	RUT 6.035.947-4
• María Navarrete Chandía	RUT 6.806.806-1
• Carlos Jiménez Navarro	RUT 16.648.201-1
• Juan Faúndez Nader	RUT 6.583.337-9
• Tomasa Paredes Cancino	RUT 5.609.453-9
• Mariela Espinace Paredes	RUT 13.207.572-7
• Manuel Ibáñez Burgos	RUT 8.300.600-5
• Williams Müller Arcos	RUT 9.084.331-1
• Jorge Contreras Sánchez	RUT 16.463.454-k
• Álvaro Fuentes Alvear	RUT 16.242.786-5

- 2.- **GIRESE**, a nombre del director de la escuela, Sr. Horacio Pérez Pérez, C.I. N° 07.051.132-0, la suma de quinientos mil pesos (\$500.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gasto de entrada al Museo MIM, alimentación e imprevistos relacionados con el viaje.

- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S) DE PARRAL


DIRECTOR
DAEM


ABOGADO
DAEM
Asesor Jurídico.-